



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de julio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00582
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROMELIA PRADA IZQUIERDO
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE IBAGUE.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo veinticinco (25) de julio de 2016 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ